

SS/ych.

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

Panamá, 11 enero de 2022

N° 14.1204-003-2022

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Sayemus
Fecha:	13/1/22
Hora:	3:50 pm

Damos respuesta a nota DEIA-DEEIA-UAS- 0245-0246-0260-2021, adjuntando informe de revisión y calificación del Estudio de Impacto Ambiental, del siguiente proyecto:

1. ESTACIÓN DE CRÍA DE ALEVINES, Expediente DEIA-II-P-122-2021.
- ✓ 2. RESTAURACIÓN DEL CASTILLO DE SAN LORENZO, DISTRITO DE CHAGRES, PROVINCIA DE COLÓN, Expediente DEIA-II-F-117-2021.
3. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LA REHABILITACIÓN DE CALLES DEL DISTRITO DE PENONOMÉ, ESPECIFICAMENTE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RÍO ZARATÍ, PROVINCIA DE COCLÉ". Expediente DEIA-II-F-128-2021.

Atentamente,

Arq. LOURDES de LORE
Directora de Investigación Territorial

Adj. Lo Indicado.

LdeL/

MINISTERIO DE VIVIENDA y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

INFORME DE REVISIÓN y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
(E.I.A.)

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO (Síntesis del Estudio)

1. **Nombre del Proyecto:**
Restauración del Castillo de San Lorenzo, distrito de Chagres, provincia de Colón.
Expediente: DEIA-II-F-117-2021.
2. **Nombre del Promotor del Proyecto:**
Ministerio de Cultura
3. **Nombre del Consultor ó Empresa Consultora que hizo el E.I.A. :**
PROYECO S.A. N° de Registro IAR-001-201
4. **Localización del Proyecto:**
El proyecto se encuentra en el corregimiento de Cristóbal, distrito de Chagres, provincia de Colón, dentro del **Bosque Protector y Paisaje Protegido San Lorenzo**.
5. **Objetivo Directo del Proyecto:**
El objetivo de esta intervención es la puesta en valor responsable y respetuosa de un espacio monumental integrado por ruinas, edificios, jardines y un extenso sitio arqueológico os alcances de los trabajos de construcción que abarcará el proyecto. Estos se desglosan en: Obras preliminares, Construcción de obras de conservación y obras civiles, Construcción de obras de emergencia., Construcción de obras complementarias.
6. **Actividades Principales y Monto del Proyecto:**
Levantamientos y estudios previos, aprobación de planos, elaboración y aprobación del EsIA, planos constructivos en proceso de aprobación por parte de las entidades, saneado general, eliminación de especies vegetales invasoras y los morteros de rejuntado alterados, reposición de los bloques desprendidos, inyección de cal en el muro rellenando juntas y grietas, fijación del pie de muro y estabilización y confinamiento del terreno de apoyo, anclado activo o pasivo, mejoramiento de los drenajes, estabilización superficial anti-erosión mediante el uso de geomallas y siembra de vegetación estabilizante u otros métodos alternativos, drenaje del patio de armas y plataforma baja.
Las obras de mantenimiento y restauración del Castillo de San Lorenzo corresponden al contrato de obra N°001-2020 por la suma de cuatro millones ochocientos noventa y

dos mil trescientos treinta y nueve dólares con 75/100 (B./ 4,892,339.75).

7. Síntesis de la Descripción del Medio Natural:

La ladera sur presenta una altura total de 25 m con dos (2) pendientes: la pendiente superior de 82° e inferior de 44° aproximadamente, el Muro de Través, presenta un notable agrietamiento tipo cuña, cuya dimensión varía entre los 0.10m y 0.20 m, grietas en la esquina y desprendimientos de mampostería en la esquina. El área de estudio no tiene afluentes naturales, sino drenajes que forman parte del Castillo de San Lorenzo. La flora del área del proyecto se hicieron visitas donde se pudo determinar el tipo de cobertura vegetal existente y la riqueza de especies que presenta el área del proyecto: mango, jobo, guanabana, huevo de gato, bejuco de corazón, palma negra, palm de coco, romerillo, llantén de monte, hierba de topó, albahaca de Cuba, nazareno, roble de sabana, bopete, niguita, indio en cuero, capulín, papaya, codillo, frijolillo, dormidera, guachapali, harino, quira, sigua, menbrillo, balso, barrigón. Las especies de fauna que se presentan dentro del área Propuesta: Sapo común, rana tungara, gecko cabeciamarillo, borrigueros, merachos, bejuquilla café, boa constrictora, equis, iguana verde, bejuquilla verde, zopilota, mica pajarera, colibrí, perico barbianaaranja, pechiamarillo, sinsonte tropical, reinita manglatera, azulejo, mielero, sangre de toro, mono aullador, gato solo, venado coliblanca, murciélagos,

8. Síntesis de los Impactos Ambientales Esperados:

Impactos Positivos: Generación de empleo, incremento de la economía local, repoblación de bosque con especies nativas, generación de actividades turísticas, demanda local por el consumo de bienes y servicios.

Impactos Negativos: Aumento de ruido, contaminación atmosférica por partículas de polvo, contaminación de aguas superficiales por desechos sólidos, líquidos, y sedimentos, generación de desechos líquidos y sólidos, erosión del suelo, pérdida de la cobertura boscosa, pérdida del hábitat de flora y fauna, migración de la fauna silvestre, riesgos de accidentes viales.

9. Síntesis del Plan de Manejo Ambiental y Plan de Participación Ciudadana:

El Plan de Manejo Ambiental es un instrumento de gestión ambiental para mitigación y prevención de las afectaciones ambientales (negativas) que se generarán con la ejecución del proyecto. Contiene las medidas consideradas por los consultores que deberán realizar el promotor y el contratista, a fin de garantizar la viabilidad ambiental del proyecto, descripción de las medidas de mitigación específicas frente a cada impacto ambiental, ente responsable de la ejecución de las medidas, monitoreo, cronograma de ejecución, Plan de Participación Ciudadana, Plan de Prevención de Riesgos, Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora, Plan de Educación Ambiental, Plan de Contingencia, Plan de Recuperación Ambiental y Abandono.

Participación ciudadana: El proceso de participación pública fue planificado por el equipo consultor para las personas que acceden al Castillo de San Lorenzo y las poblaciones más próximas al sitio. Se generó información primaria a través de observaciones directas durante las encuestas a residentes y funcionarios, además

se hicieron entrevistas a actores claves del área (43 encuestas) y volantes repartidas (50).

B. REVISIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

- Presenta en los anexos Nota MEF-2020-46010, de La Unidad Administrativa de Bienes Revertidos (UABR) donde se indica el Polígono SH04-01, donde se da concepto favorable a la asignación en uso y Administracion al Ministerio de cultura y se da concepto para el desarrollo del proyecto.
- Se presenta Resolucion N° DAPB-010-2021, de 9 de agosto de 2021, del Ministerio de Ambiente “Por la cual se aprueba la la viabilidad del Proyecto denominado **Restauracion del Castillo de San Lorenzo, Distrito de Chagres, Provincia de Colon, en el Area protegida BOSQUE PROTECTOR Y PAISAJE PROTEGIDO SAN LORENZO**” presentado por el Mnisterio de Cultura
- Deberá cumplir con todos los requisitos técnicos y de seguridad establecidos por las autoridades competentes, así como la aprobación de los planos.

C. CALIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

El Castillo San Lorenzo es el principal patrimonio cultural, arqueológico e histórico dentro de la sub-zona terrestre, las intervenciones que se realizarán no son invasivas con la visual del monumento, sino que, el proyecto se desempeña como una de las medidas para detener su gran deterioro y encaminar al sitio para poder alcanzar su estado deseado de conservación. Desde nuestra competencia no se tienen observaciones al estudio. El proyecto podrá desarrollarse sin mayores implicaciones, con el cumplimiento de las normativas ambientales vigentes y requisitos técnicos, aplicables al proyecto y las medidas de mitigación presentadas en el estudio, por lo antes descrito el EIA se considera aceptado.


RUBI GONZALEZ
Ingeniera Forestal
Unidad Ambiental Sectorial.
11 de enero de 2022

V°B°: 
Arq. **LOURDES de LORE**
Directora de Investigación Territorial